

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Ante las quejas de los familiares de los diferentes internos que se encuentran en régimen de aislamiento el Grupo Parlamentario Socialista pregunta:

1. ¿Cuántos internos de las diferentes instituciones, centros y/o establecimientos penitenciarios se encuentran actualmente en régimen de aislamiento?
2. Indíquese el número de los anteriores por cada institución, centro y/o establecimiento penitenciario.
3. Indíquese desde qué fecha se encuentran en régimen de aislamiento cada uno de los internos. (No se requiere identificación nominativa de los internos, solo la determinación de la fecha desde la que se encuentra cada uno de ellos en régimen de aislamiento).
4. Indíquese el número de horas por día de salida de las que realmente disfruta cada interno en régimen de aislamiento, y asóciase a la fecha desde la que cada uno de ellos permanece en dicho régimen.
5. Indíquese el motivo por el cual cada interno ha sido puesto en régimen de aislamiento. Y asóciase con la fecha desde la que está en dicho régimen y sus horas de salida.
6. Indíquese cuantos internos en régimen de aislamiento requieren de asistencia sanitaria diaria o regular por requerir de tratamiento médico debido a patologías y/o enfermedades crónicas. Y la institución, centro y o establecimiento en el que se encuentran

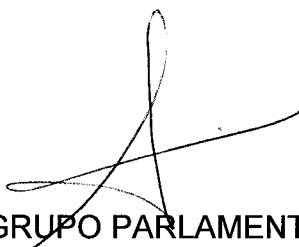
7. Indíquese cuantos internos en régimen de aislamiento han requerido asistencia médica como consecuencia de daños auto infligidos desde 2011, y la institución, centro y o establecimiento en el que se encontraban.
8. Indíquese cuántos internos que estando en régimen de aislamiento han fallecido desde 2011, la institución, centro y o establecimiento en el que se encontraban, la fecha desde la cual estaban en dicho régimen, las horas de salida de las que disfrutaban. Y el motivo de fallecimiento.
9. ¿Cuántas internas de las diferentes instituciones, centros y/o establecimientos penitenciarios se encuentran actualmente en régimen de aislamiento?
10. Indíquese el número de las anteriores por cada institución, centro y/o establecimiento penitenciario.
11. Indíquese desde qué fecha se encuentran en régimen de aislamiento cada una de las internas. (No se requiere identificación nominativa de las internas, solo la determinación de la fecha desde la que se encuentra cada uno de ellos en régimen de aislamiento).
12. Indíquese el número de horas por día de salida de las que realmente disfruta cada interna en régimen de aislamiento, y asóciase a la fecha desde la que cada una de ellos permanece en dicho régimen.
13. Indíquese el motivo por el cual cada interna ha sido puesto en régimen de aislamiento. Y asóciase con la fecha desde la que está en dicho régimen y sus horas de salida.
14. Indíquese cuantas internas en régimen de aislamiento requieren de asistencia sanitaria diaria o regular por requerir de tratamiento médico debido a patologías y/o enfermedades crónicas. Y la institución, centro y o establecimiento en el que se encuentran
15. Indíquese cuantas internas en régimen de aislamiento han requerido asistencia médica como consecuencia de daños auto infligidos desde 2011, y la institución, centro y o establecimiento en el que se encontraban.

16. Indíquese cuantas internas que estando en régimen de aislamiento han fallecido desde 2011, la institución, centro y o establecimiento en el que se encontraban, la fecha desde la cual estaban en dicho régimen, las horas de salida de las que disfrutaban. Y el motivo de fallecimiento.

En el Palacio de Congresos de los Diputados, a 24 de Enero de 2016



LA DIPUTADA
ZAIDA CANTERA DE CASTRO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
14//CRM/14

C.DIP 16922 27/01/2017 11:03